



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ref. EX-2024-00623102- -UNC-ME#FD

VISTA: La solicitud formulada en orden 2 por la oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial de Córdoba para el uso de las aulas 1 y 2, 31 a 38, 43 a 46 y el Aula 42 para la recepción de exámenes, en el marco de los concursos de antecedentes y oposición convocados para cubrir cargos Jerárquicos del fuero Penal del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, el día sábado 17 de agosto de 2024 en el horario de 07:00 a 15:30 hs.

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord. HCS N° 5/2013 Art. 2, apartado VII, la cual establece que los procedimientos de compras y contrataciones por caja chica o menores;

Lo establecido en las Res. Decanales 639/2024 y 644/2024, las cuales establecen los módulos de contratación y el valor del mismo para el uso de las aulas para actividades ajenas a la Facultad;

Que en el orden 4, el Poder Judicial solicita una mejora en el presupuesto enviado por el uso de las aulas, atendiendo a que el Poder Judicial también es una institución Pública y resulta elevado asumir la totalidad del costo de la utilización de las aulas;

Que el art. 2 de la Res. Dec. 644/2024 establece que el Sr. Decano podrá establecer descuentos mediante.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económica Financiera de la Facultad de Derecho el cobro de \$3.500.000 (Pesos tres millones quinientos) en concepto de alquiler/uso de las aulas 1 y 2, 31

a la 38, 43 a 46 y el Aula 42 el día sábado 17 de agosto de 2024 en el horario de 07:00 a 15:30 hs. a la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, CUIT 30-99925343-8.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, gírese copia al Área Económico–Financiera y Dirección General de Administración; oportunamente, archívese